



ASPECTOS GENERALES



El **estado fenológico** dominante es "V" (**Desarrollo vegetativo**), y como más adelantado "1B" (**Primeros botones**) en la Zona Biológica de Vega Alta 1.

El cultivo se encuentra con un buen desarrollo vegetativo, la zona de cultivo más adelantada es Vega Baja 1, en donde las plantas cuentan una altura media de 15.20 cm., obteniéndose en la provincia un valor medio provincial de altura de 14.20 cm.

Las plantas cuentan con una **densidad media a nivel provincial** en torno a las 184 mil plantas/Ha. Destaca Vega Baja 1 con 190 mil plantas/Ha.

"V" (Desarrollo vegetativo)

Para **los próximos días** se prevé cielos despejados de nubes en toda la provincia. En cuanto a las temperaturas se producirá un descenso de las mismas, cuyos valores máximos oscilarán entre los 27 y 36°C, registrándose los inferiores en la parte sur de la provincia, mientras que, los superiores se producirán en la parte noroeste de la misma, por otra parte, las temperaturas mínimas experimentarán también un descenso, oscilando entre los 15 y 19°C. En referencia a los vientos serán flojos, predominando los procedentes del oeste con dirección variable.

Con la previsión de descenso de las **temperaturas** y ausencia de lluvias para los próximos días va, a favorecer el desarrollo vegetativo de las plantas. Se están preparando los agricultores para iniciar los primeros riegos en sus explotaciones.



Agente destacado: **Earias**

PULGÓN (*Aphis gossypii*)



La presencia de **pulgón (*Aphis gossypii*)**, es escasa, encontrándose presente en los muestreos realizados de esta semana en algunas de las Zonas Biológicas, y estando localizados principalmente en las lindes y en menor medida en focos aislados en el interior de las parcelas.

Por la incidencia registrada durante los muestreos realizados se observa a **nivel provincial**, un nivel de presencia de 0.10, en una escala de 0 a 3, (0.50, la semana pasada), observándose su presencia en el 15.22% de las 46 ECB muestreadas.

Por los valores obtenidos destaca la Zona Biológica, de Vega Alta 1, con un valor medio de 0.20.

ARAÑA ROJA (*Tetranychus urticae*)



En las observaciones realizadas durante la presente semana se aprecia la actividad de la **araña roja (*Tetranychus urticae*)** sobre la masa foliar del cultivo, en la Zona Biológica de Vega Baja 1, con un valor medio inferior a 0.10% de plantas ocupadas.

Como resultado a las observaciones realizadas se alcanza un **nivel medio provincial** de 0.10% de plantas ocupadas, (inferior a 0.10%, la semana pasada), observándose su presencia en el 4.17% de las 48 ECB muestreadas.



TRIPS (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabacci*)



En las observaciones realizadas, se comienza a apreciar una incipiente presencia de poblaciones de este agente, y que en estos primeros estadios del cultivo afecta al envés de las hojas, produciendo surcos plateados y deformaciones características en las mismas.

De los muestreos realizados en esta semana, se observa actividad de este agente en algunas ECB de las Zonas Biológicas, destacando por los valores obtenidos, Vega Baja 1, con valor medio de 0.50 larvas/hoja.

La incidencia de este agente en la provincia registra un **valor medio provincial** de 0.50 larvas/hoja, (0.50, la semana pasada), observándose su presencia en el 65.38% de las 26 ECB muestreadas.

EARIAS (*Earias insulana*)



En los muestreos realizados durante esta semana, se aprecia la presencia de las primeras larvas de **Earias (*Earias insulana*)** sobre el cultivo, cuando aún el número de botones florales por hectárea es incipiente.

Por la incidencia registrada en esta semana, se observa a **nivel provincial**, un valor medio de 4.000 larvas pequeñas/ha, encontrándose su presencia en el 41.67 % de las 12 ECB muestreadas.

Por Zonas Biológicas, destacan Vega Alta 1 y Vega Alta 2, con un valor medio de 13.000 y 2.000 larvas pequeñas/ha, respectivamente.

Mientras que, en la pasada campaña se apreciaron las primeras poblaciones una semana más tarde, en las Zonas Biológicas de Vega Alta 1 y Vega Alta 2, con un valor medio de 5.000 larvas pequeñas/ha, respectivamente.

Si bien, las poblaciones actualmente de este agente son muy bajas, debemos de estar atentos y realizar las oportunas inspecciones a nuestras parcelas para detectar posibles aumentos poblacionales, ya que al igual en el seguimiento de **Heliothis (*Helicoverpa armigera*)**, las condiciones meteorológicas que se vienen produciendo en estos días de temperaturas elevadas y baja humedad relativa, producen un ambiente desfavorable para la viabilidad de las puestas, además, la previsión para los próximos días de aumento de las temperaturas va a favorecer la desecación de muchas puestas. Por lo que se aconseja prestar especial interés a la evolución de las mismas, principalmente en aquellas parcelas que se vayan a iniciar la aportación de agua de riego al cultivo, ya que una falta de control nos puede llevar a graves pérdidas de producción.



CAÍDA DE PLANTULAS (*Rhizoctonia solana* y otros hongos), (*Agriotes spp*), (*Agrotis spp*)

La situación vegetativa del cultivo en estos primeros estadios, acompañadas por las condiciones ambientales están favoreciendo su desarrollo, así como en las parcelas más atrasadas una muy buena nascencia.

Durante los muestreos realizados esta semana, se observa la presencia de plantas caídas, por la actividad de hongos como (*Rhizoctonia solani*), alcanzándose una **media provincial** del 1.50% de plantas caídas, (1.30%, la semana pasada).

Por Zonas Biológicas destaca Vega Baja 1 con un valor medio de 1.90% de plantas caídas

Por otra parte, no se aprecian plantas afectadas por insectos como *Agriotes spp.* y *Agrotis spp.*



ENLACES DE INTERÉS

- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo de algodón.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el [Decreto 96/2016](#), de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos

de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))

- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de algodón. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO**.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).



[Orden de 13 de diciembre de 2023](#), por la que se autoriza la quema de restos vegetales generados en el ámbito agrícola en aplicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular y se aprueba el modelo de comunicación a estos efectos.

Se recuerda que la legislación vigente obliga que, **entre el 1 de mayo y el 31 de octubre**, donde haya leña y restos procedentes de la poda anual, deben de tomarse las medidas reguladas por la [Ley 43/2002 de 20 de noviembre de Sanidad Vegetal](#) y desarrollada en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante las órdenes [del 2 de noviembre del 1981](#) y [del 10 de marzo de 1982](#) que resume y determina las normas a seguir para prevenir los daños de **Barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*)**.

A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de **Italia**, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. **En la actualidad**, la bacteria se ha detectado también en **Italia** (Toscana), en **Francia** (isla de Córcega y región PACA), en **Portugal** (17 zonas demarcadas activas) y en **España** en las comunidades autónomas de Islas Baleares y Comunidad Valenciana (Alicante).

[Toda la información sobre X. fastidiosa.](#)

ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante del cultivo en la provincia es **"G2"** (Fruto cuajado) apreciado en todas las áreas de cultivo en la provincia. Por otra parte, se aprecian los estados **"D3"** (Corola cambio color) y **"F"** (Floración) en áreas puntuales de las Zonas Biológicas de Loma Alta, Sierra Ahillos y San Pedro, Sierra Cazorla y Sierra Sur,

Para **los próximos días** se prevé cielos despejados de nubes en toda la provincia. En cuanto a las temperaturas se producirá un descenso de las mismas, cuyos valores máximos oscilarán entre los 27 y 36°C, registrándose los inferiores en la parte sur de la provincia, mientras que, los superiores se producirán en la parte noroeste de la misma, por otra parte, las temperaturas mínimas experimentarán también un descenso, oscilando entre los 15 y 19°C. En referencia a los vientos serán flojos, predominando los procedentes del oeste con dirección variable.



"D3" (Corola cambio color)



"F" (Floración)



"G1" (Caída de pétalos)



"G2" (Fruto cuajado)

Con el descenso de las **temperaturas** y la ausencia de lluvias en la provincia va a favorecer el cuajado de frutos, así como, la viabilidad de las puestas de la polilla del olivo.

La floración se encuentra reducida a las áreas de cultivo más atrasadas en la provincia apreciándose un 41.40% de floración como **media provincial**, sobre un total de 14 ECB muestreadas.

Destacan los datos recopilados en las Zonas Biológicas Sierra Sur (76.70%) y Sierra Ahillos y San Pedro (31.80%).

Agente destacado:

Polilla del olivo

POLILLA DEL OLIVO (*Prays oleae*)



Del seguimiento del vuelo de los adultos de este agente, se registra un **valor medio provincial** de 34.50 adultos/trampa y día, (18.60, la semana pasada) encontrándose su presencia en el 90.45% de las 157 ECB muestreadas.

Por Zonas Biológicas, destaca Sierra Sur, Mágina Norte y Condado, con un valor medio de 105.70, 60 y 56.50 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por otra parte, se ha detectado una presencia de 449 adultos/trampa y día, como valor máximo en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Sierra Sur.

El seguimiento que se está realizando en las ECB, se reduce a aquellas áreas de cultivo más atrasadas, para valorar la presencia de las puestas de la **generación**

antófaga y que posteriormente las larvas van a atacar a las inflorescencias, alcanza una incidencia a **nivel provincial** 1.90% de inflorescencias atacadas con formas vivas (3.50%, la semana pasada) y observándose su presencia en el 80% de las 25 ECB muestreadas.

Por **Zonas Biológicas**, destaca por su incidencia Sierra Ahillos y San Pedro, con un valor medio de 2% de inflorescencias atacadas con formas viva.

Por otra parte, se ha detectado una presencia del 6% de inflorescencias atacadas con formas vivas, como valor máximo en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Sierra Ahillos y San Pedro.

En referencia al seguimiento de las formas vivas de la **generación carpófaga**, se aprecia una mayor actividad en las **Zonas Biológicas** de Sierra Ahillos y San Pedro, Mágina Norte, Condado y Campiña Baja, con una incidencia media de 20, 19.70, 8.50 y 8.50% de frutos con prays vivo, respectivamente.



A **nivel provincial** la incidencia que presenta este agente sobre el cultivo es del 7.80% de frutos con prays vivo, (6.40%, la semana pasada) y encontrándose su presencia en el 78.34% de las 157 ECB muestreadas.

Por otra parte, se ha detectado una presencia del 50% de frutos con prays vivo, como valor máximo en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Mágina Norte.

Otras variables observadas en el seguimiento de esta generación, muestra el porcentaje de **huevos eclosionados** respecto a vivos, alcanzando un **valor medio provincial** de 30.40% de huevos eclosionados, (14.70%, la semana pasada), encontrándose su presencia en el 53.57% de las 140 ECB muestreadas.

Por los valores registrados destacan las Zonas Biológicas de Sierra Morena, Condado y Campiña Norte, con un valor medio de 65.40, 42.90 y 37.50% de huevos eclosionados, respectivamente.

Sobre el fruto, se ha contabilizado también, el porcentaje de **huevos vacíos**, registrando un **valor medio provincial** de 45.90% de huevos vacíos, (34.90%, la semana pasada), encontrándose su presencia en el 86.82% de las 129 ECB muestreadas.

Por los valores registrados destaca las Zonas Biológicas de Sierra Morena, Sierra Sur y Loma Baja, con un valor medio de 71.50, 69.20 y 59.80% de huevos vacíos, respectivamente.

Por otra parte, se ha detectado una presencia del 100% de huevos vacíos, como valor máximo en algunas áreas de cultivo de las Zonas Biológicas de Sierra Morena y Loma Baja.

Para el control fitosanitario de este agente debemos de atender a los umbrales de tratamiento, estando justificado el mismo, cuando tengamos más del 20% de aceitunas con prays vivo y realizarlo cuando al menos haya un 20% de huevos eclosionados.

ABICHADO (*Euzophera pinguis*)



Como resultado del seguimiento del **vuelo de adultos** de este lepidóptero, se registran unos niveles poblacionales que descienden respecto a la pasada semana, dando lugar a un **valor medio provincial** de 10.40 adultos/trampa y día, (14.60, la semana pasada) y encontrándose su presencia en el 87.97% de las 133 ECB muestreadas.

Por las capturas registradas, destacan las Zonas Biológicas de Loma Baja, Campiña Sur y Loma Alta, con un valor medio obtenido de 15.40, 12.40 y 11.50 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por otra parte, se ha detectado una presencia de 79.30 adultos/trampa y día, como valor máximo en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Loma Baja.

Continúa esta campaña los muestreos para localizar excrementos frescos y larvas de **abichado** (*Euzophera pinguis*), en aquellas zonas del árbol que son susceptibles de ataque, para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, de estas observaciones se obtiene un ataque de 0.80 excrementos frescos/árbol, como **valor medio provincial**, observándose su presencia en el 46.70% de las 182 ECB muestreadas.

Por **Zonas Biológicas**, destaca los niveles medios más elevados en Campiña Norte, Loma Alta y Loma Baja, con un valor medio de 2.90, 2.80 y 0.80 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por otra parte, se ha detectado una presencia de 24 excrementos frescos/árbol, como valor máximo en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Campiña Norte.

Como medida preventiva para evitar los daños de este agente, pasan por causar las mínimas heridas posibles al olivo y evitar las labores de poda y desvareto en los periodos de máximo vuelo de adultos.

ALGODONCILLO (*Euphyllura olivina*)



Es un insecto que obtiene su alimento picando en el tejido vegetal y succionando la savia del mismo. Los síntomas característicos de su presencia, es la secreción de una masa algodonosa de color blanco que cubre a los brotes nuevos y yemas, siendo algo más preocupante su presencia en las inflorescencias, por lo general, este agente no causa daños aparentes, no necesitando de control fitosanitario.



La incidencia de este agente sobre las inflorescencias del cultivo, se encuentra en su fase final, por la propia evolución vegetativa de estos órganos. De las observaciones realizadas en esta semana se han obtenido un **valor medio provincial** del 1.40% de inflorescencias con presencia de masa algodonosa, (2.50%, la semana pasada) apreciándose su presencia en el 66.67% de las 9 ECB muestreadas.

Por Zonas Biológicas, solamente se detecta su actividad en Sierra Ahillos y San Pedro, con un valor medio de 1.30% de inflorescencias con presencia de masa algodonosa, respectivamente.

Por otra parte, se ha detectado una presencia del 4% de inflorescencias con

presencia de masa algodonosa, como valor máximo en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Sierra Ahillos y San Pedro.

Del seguimiento realizado en esta semana, sobre los **frutos cuajados** para valorar la incidencia de este agente, ha mostrado un valor medio provincial de 0% de frutos con masa algodonosa.



BARRENILLO (*Phloeotribus scarabaeoides*)



La presencia de **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), es escasa sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados formas vivas en los brotes observados.

En los olivares cercanos a los cascos urbanos y leñeras dispersas en el campo, es donde la incidencia de este agente se puede detectar con más facilidad, mientras que, en el resto de olivares su presencia es muy esporádica.

En todas las Zonas Biológicas, los palos cebo que se colocaron a lo largo del mes de marzo, para recibir las entradas de adultos, se encuentran guardados en lugares que asemejen el ambiente en el que se encuentran las leñas almacenadas, de manera, que se pueda realizar un seguimiento controlado del momento en el que se produzca las salidas de los nuevos adultos de esos palos cebo, para dirigirse a los olivares próximos a las leñeras.

De las observaciones efectuadas en esta semana se observa la presencia de orificios de salida de adultos de los palos en algunas ECB situadas en las Zonas Biológicas de Campiña Norte, Loma Alta, Mágina Norte, Loma Baja, Sierra Ahillos y San Pedro, Sierra Segura y Sierra Sur.



Es importante mantener los palos de poda guardados en leñeras selladas, así como los restos de poda eliminados del campo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la **Orden de 2 de noviembre de 1981**.

REPILO (*Fusicladium oleagineum*)



La característica principal en la presencia de este agente, es que se localiza en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Continúan las observaciones para valorar la presencia de este agente en el cultivo, registrando un **valor medio provincial** de 1.30% de hojas con repilo visible, encontrándose presencia de este agente en el 57.98% de las 119 ECB muestreadas.



Destaca por su presencia las Zonas Biológicas de Sierra Morena, Sierra Sur y Sierra Segura, con un valor medio de 3, 1.20 y 1.10% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por otra parte, se ha detectado un 21% de hojas con repilo visible, como valor máximo de incidencia en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Sierra Morena.

Cabe recordar que para la germinación del hongo se necesita agua libre sobre la conidia (elemento reproductor del hongo) y sobre la zona de penetración en el tejido receptor (normalmente la hoja), así como temperaturas comprendidas entre 8 y 24° C, con una temperatura óptima de 20° C.

VERTICILOSIS (*Verticillium dahliae*)



Continúan los muestreos para comprobar el estado de incidencia de la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en las Zonas Biológicas de la provincia, registrándose un **valor medio provincial** de 0.10% de árboles con síntomas, encontrándose presencia de este agente en el 19.19% de las 99 ECB muestreadas, (inferior a 0.10%, la pasada campaña).

Por **Zonas Biológicas**, destacan Mágina Norte, Loma Baja, Campiña Sur y Loma Alta, con un valor medio de 0.50, 0.20, 0.10 y 0.10% de árboles con síntomas.

Por otra parte, se ha detectado una presencia de 2% de árboles con síntomas, como valor máximo en algunas áreas de cultivo de la Zona Biológica de Loma Baja.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de las crucíferas.





En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se aprecia la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), observados en las trampas instaladas para **Polilla del olivo** (*Prays oleae*), con unas poblaciones que alcanzan una **media provincial** de capturas de 0.10 adultos/trampa y día, estas capturas se registran en el 37.50% de las 40 ECB muestreadas.



ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del olivar.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte [Reglamento Específico de Producción Integrada de olivar](#). (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de olivar.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de olivar.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).

